

Y Nuntas de la misma Villa = por lo qual se acuso el Ayuntamiento, y señores oho señores Alcalde por si y los demas segun Costumbre, y en fee dello yo el es^{to}

D. J. Beltran de Saca

Antem

Juan de la Cruz

En la Sala de las Casas del Conde de la Villa de Oropesa a veinte y nueve de este mes de mayo de noventa y ocho, por fee omni el es^{to} de Ayuntamiento segun uso y Costumbre los señores Juan Beltran de Saca Alcalde y Juan Hernandez Diputado y Aguirre y Alonso de Saca Sindico y Procurador Real. D. Joseph de Saca Diputado. D. Juan Bap^{ta} de Saca de Saca Manuel de Saca y Juan de Saca Diputados que son una voz y mas sana parte de la Justicia y Real^{to} de esta Villa y su Jurisdiccion, y estando asi juratos en conformidad de la Costumbre de esta Villa haviendo confesado y tratado sobre el punto de la mandada dixon a cada Corral de la de guardaa fuese un^{to} de guardaa y al de la de marax onse par y q. nadie vinde en mas subido precio y para q. llegue a noticia de todos y nadie alogue y nozancia se despachen publicas en la forma de lo siguiente = Por lo qual se acuso el Ayuntamiento, y señores oho señores Alcalde por si y los demas segun Costumbre y en fee dello yo el es^{to}

D. J. Beltran de Saca

Antem

Juan Bap^{ta} de Saca